



**INFORME CUATRIMESTRAL AL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN
DE CONTROL INTERNO**

SEGUIMIENTO DEL 01 ENERO AL 30 ABRIL DE 2025

PROPÓSITO:

PRESENTAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE
DE 2025

ELABORADO POR:

LIDA CONSTANZA ARTUNDUAGA TOVAR

JUAN DIEGO TORO BAUTISTA

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

MAYO 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS	3
3.	ALCANCE DEL INFORME	3
4.	MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO	3
5.	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	4
5.1.	AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN	6
5.2.	INFORMES DE LEY	7
5.3.	OTROS DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN	33
5.4.	OTROS DE APOYO A LA GESTIÓN	36
5.5.	OTROS RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS	39
6.	CONCLUSIONES	40



1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno presenta a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el informe de avance del Programa Anual de Auditoría Interna – PAAI 2025, correspondiente al primer cuatrimestre del año en curso, donde se consolidan los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación independiente realizados en el ejercicio de nuestras funciones.

El informe se estructura según el tipo de actividad que compone el PAAI, incluyendo Auditorías Internas de Gestión, informes de Ley, de Gestión y Otros de Apoyo a la Gestión. En cada sección, se describen los resultados obtenidos, los cuales se han comunicado de manera oportuna a la Alta Dirección y/o al Líder del Proceso para su consideración en la toma de decisiones.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Informar a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sobre los resultados alcanzados en la ejecución de las actividades programadas en el en el PAAI para la vigencia 2025, con el propósito de facilitar el seguimiento y monitoreo de la ejecución del PAAI-2025, en concordancia con los lineamientos de control interno y de la mejora continua institucional.

2.2 Objetivos Específicos

Elaborar un informe que refleje el estado de avance del PAAI-2025, con énfasis en los resultados obtenidos durante el primer cuatrimestre del año.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe abarca la presentación de los resultados obtenidos en la ejecución de las actividades definidas en el PAAI 2025 para el primer cuatrimestre del año, periodo comprendido entre 01 de enero hasta el 30 abril de 2025.

4. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

Ley 87 de 1993, *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*.

Decreto 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*.

Decreto 648 de 2017, *“Por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto 1083”*.

Resolución 0033 del 21 de enero de 2020, “*Por la cual se conforma y adopta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio / Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 3212 del 23 de noviembre de 2018*”.

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

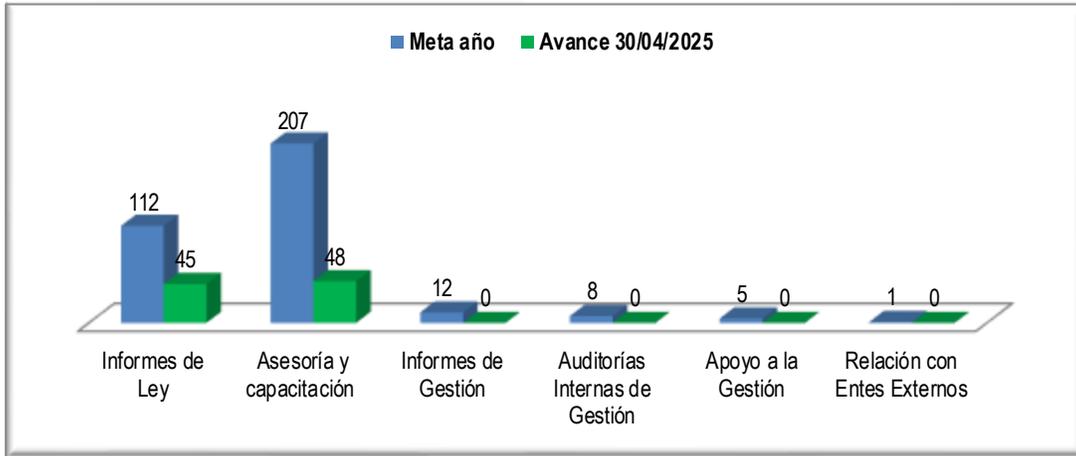
El Programa Anual de Auditoría Interna para el presente año, fue aprobado el 27 de febrero por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde quedaron definidas las siguientes actividades:

Tipo de Actividad	No. de Actividades	Meta	Responsable
Auditoría Interna de Gestión	8	8	98% Oficina de Control Interno
Informes de Ley	36	112	
Informes de Gestión	6	12	
Otros de Apoyo a la Gestión y relación con Entes Externos	6	6	
Otros de Asesoría y Capacitación	5	207	
Total Oficina de Control Interno	61	345	
Auditoría de Transferencia y/o Seguimiento a Certificación HSEQ	1	1	2% Oficina Asesora de Planeación
Auditoría de Transferencia y/o Seguimiento a Certificación ISO/IEC 27001:2022	1	1	
Auditoría Interna al SIG – Segundo año del ciclo	1	1	
Auditorías a la operación estadística, bajo NTC PE 1000:2020	4	4	
Total Oficina Asesora de Planeación	7	7	
Total general	68	352	

Del total de **352** actividades definidas en el PAAI 2025, **345** (98%) son responsabilidad directa de la Oficina de Control Interno; por lo tanto, en el presente seguimiento solo se circunscribe a los resultados de estas actividades.

A continuación, se presenta la ejecución de las actividades realizadas en el primer cuatrimestre:

CUMPLIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE 2025:



Durante el primer cuatrimestre se ejecutaron las **93** actividades programadas, lo que representa un **cumplimiento del 100%** en la ejecución de las actividades previstas en el PAAI, como se detalla a continuación:

Actividades PAAI 2025	Meta año	Avance 30/04/2025	Con tiempo para su ejecución	% Avance acumulado
Informes de Ley	112	45	67	40%
Otros de Asesoría y capacitación	207	48	159	23%
Informes de Gestión	12	0	12	0%
Auditorías Internas de Gestión	8	0	8	0%
Otros de Apoyo a la Gestión	5	0	5	0%
Otros de relación con Entes Externos	1	0	1	0%
Total	345	93	252	27%

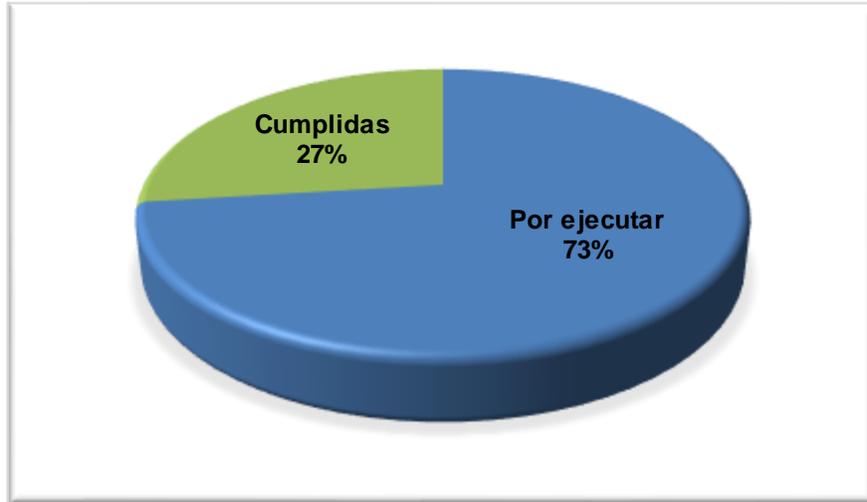
De acuerdo con la planificación establecida, durante el primer cuatrimestre se realizaron **45** Informes de Ley, lo que representa un cumplimiento del **100%** de las actividades programadas para este período. Considerando que el total anual previsto es de **112** informes, a la fecha se ha alcanzado un acumulado del **40%**.

Asimismo, se realizaron **48** actividades de asesoría y capacitación, cumpliendo con el **100%** de lo programado para el primer cuatrimestre. Para la vigencia anual se han establecido **207** actividades, por lo que el avance acumulado a la fecha corresponde al **23%**.

De acuerdo con la programación establecida, tres Auditorías Internas de Gestión iniciaron en el mes de marzo y actualmente se encuentran en ejecución.

Las demás actividades no presentan avances, ya que no fueron programadas para el primer cuatrimestre del año.

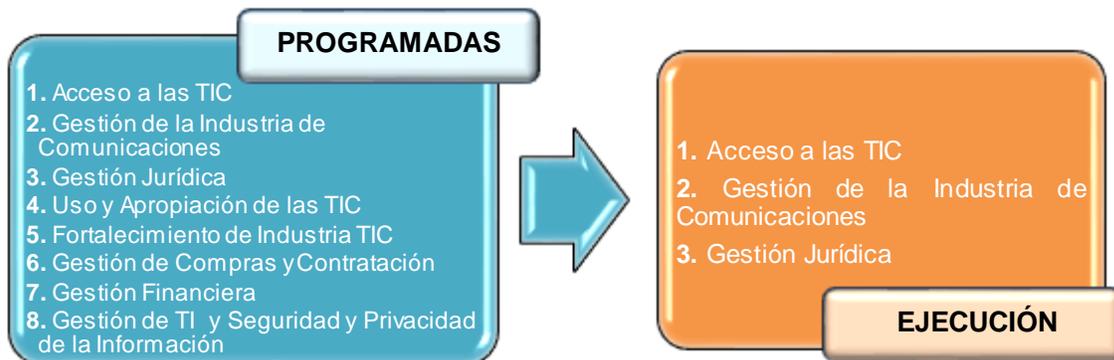
CUMPLIMIENTO GENERAL ACUMULADO:



Considerando el total de actividades planificadas para el año: **345**, y las **93** actividades ejecutadas en el primer cuatrimestre, el cumplimiento acumulado del Programa Anual de Auditoría Interna corresponde a un **27%**.

El Programa Anual de Auditoría Interna 2025 se ha ejecutado conforme a lo planificado, como se presenta a continuación:

5.1. AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN



Para esta vigencia se programaron **8** auditorías internas, de las cuales **3** se encuentran en ejecución:

1. Auditoría Interna al Proceso de Acceso a las TIC			
Objetivo	Alcance	Fecha Inicio	Fecha final
Verificar la ejecución técnica, financiera y la supervisión ejercida a los contratos desarrollados en el marco del Proceso de Acceso a las TIC, para determinar el cumplimiento de la normatividad vigente, así como la gestión de legalización correspondiente de los recursos ejecutados.	Desde la fecha de suscripción del contrato y/o convenio seleccionado en la muestra hasta lo corrido al momento de la Auditoría	6/03/2025	30/05/2025

2. Auditoría Interna al Proceso de Gestión de la Industria de las Comunicaciones			
Objetivo	Alcance	Fecha Inicio	Fecha final
Verificar el cumplimiento a los trámites críticos del proceso de asignación, habilitación, subasta y renovación de permisos para el uso del espectro, frente a la normativa aplicable y la gestión de obligaciones de hacer.	Enero 2024 a marzo 2025	10/03/2025	30/05/2025

3. Auditoría Interna al Proceso de Gestión Jurídica			
Objetivo	Alcance	Fecha Inicio	Fecha final
Verificar los procedimientos de Cobro Coactivo de cartera morosa representada en títulos ejecutivos, exigibles a favor del Ministerio - Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones conforme a las normas aplicables.	El 1 de enero de 2018 y el 28 de febrero de 2025.	21/03/2025	16/05/2025

5.2. INFORMES DE LEY



A continuación, se detallan los **45** Informes de Ley que se realizaron durante este primer cuatrimestre, de los **112** programados:



**INFORME DE GESTIÓN
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



ítem	Actividad	Meta por actividad	Avance 30/04/2025	% de avance
1	Evaluación a la Gestión Institucional (Evaluación por Dependencias)	1	1	100%
2	Seguimiento al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y Riesgos de Corrupción y efectividad de controles	3	1	33%
3	Seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites a través del Sistema Único de Información de Trámites -SUIT	2	1	50%
4	Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno	2	1	50%
5	Informe sobre el cumplimiento del Plan de Acción Integral de la entidad, en cuanto a la integración de los planes y su publicación en la página web.	1	1	100%
6	Rendición de informes de avance semestral en la Modalidad de Planes de Mejoramiento, para el FUTIC y MinTIC en el Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República - CGR.	4	2	50%
7	Informe de Seguimiento al cumplimiento y avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la CGR para FUTIC y MinTIC.	4	1	25%
8	Informe de seguimiento al grado de cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia - Austeridad del gasto para FUTIC y MinTIC.	4	2	50%
9	Verificar el cumplimiento de la Rendición de informes en la Modalidad de Posconflicto para el MinTIC en el Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República - CGR.	2	1	50%
10	Verificar el cumplimiento de la Rendición de informes en la Modalidad de los Procesos Penales contra la Administración Pública, para el FUTIC y MinTIC en el Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República - CGR.	4	2	50%
11	Verificar el cumplimiento de la Rendición de informes en la Modalidad de Acciones de repetición para el FUTIC y MinTIC en el Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República - CGR.	4	2	50%
12	Informe de cumplimiento del reporte semestral del boletín de Deudores Morosos por parte del MinTIC	2	1	50%
13	Informe de seguimiento a la Atención de PQRSD	2	1	50%
14	Evaluación de Control Interno Contable de FUTIC y MinTIC.	2	2	100%
15	Consolidar y registrar la información de la Rendición de la Cuenta o Informe Anual Consolidado para el FUTIC y MinTIC a través del Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República - CGR.	2	2	100%
16	Informe Derechos de Autor - Software	1	1	100%
17	Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en Decreto 1069 de 2015 frente al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado “eKOGUI” para FUTIC y MinTIC.	2	1	50%
18	Informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Informe a la Cámara de Representantes/ Comisión legal de cuentas	2	1	50%
19	Medición del Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG	1	1	100%
20	Seguimiento a las recomendaciones al Defensor del Ciudadano	1	1	100%
21	Evaluación del cumplimiento de los lineamientos para la prevención, atención y sanción del acoso laboral	1	1	100%
22	Verificar el cumplimiento de la Rendición del Informe Nacional Focalizado de Enfoque Diferencial (INFOED) para el FUTIC y MinTIC en el Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República - CGR.	2	2	100%

ítem	Actividad	Meta por actividad	Avance 30/04/2025	% de avance
23	Verificar el cumplimiento de la Rendición de informe en la Modalidad de Obras Inconclusas para el FUTIC y MINTIC en el Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República - CGR.	24	8	33%
24	Verificar el cumplimiento de la Rendición de informes en la Modalidad de Gestión Contractual para el FUTIC y MinTIC en Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República - CGR.	24	8	33%
Total Informes de Ley		45		40%

1. Evaluación a la Gestión Institucional (Evaluación por Dependencias)

Se realizó el informe anual programado, esta actividad presenta un avance de ejecución del **100%**.

El informe de Evaluación a la Gestión Institucional (Evaluación por Dependencias) se publicó en la página web el 30 de enero de 2025 y se radicó con No.252019350 del 30 de enero de 2025 presentando los siguientes resultados:

Dependencia evaluada	Iniciativa	% de cumplimiento iniciativa	cumplimiento general del área
1.1 Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	E2-D3-1000 - Fortalecimiento de los mecanismos que generen confianza en la Institucionalidad y permiten la lucha contra la corrupción	100,00%	99,95%
	E2-D5-1000 - Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para Generar Valor Público	99,85%	
	E2-D5-2000 - Liderazgo en la generación de estadísticas y estudios del sector TIC	100,00%	
1.2 Oficina Asesora de Prensa	E2-D3-2000 - Estrategia de divulgación y comunicaciones del MinTIC	100,00%	100,00%
1.3 Oficina Internacional	E2-D3-3000 - Fortalecimiento en la gestión internacional, según las necesidades que tengan de MINTIC	100,00%	100,00%
1.4 Oficina de Tecnologías de la Información	E1-L2-3000 - Capacidades para la resiliencia en Seguridad Digital	100,00%	99,82%
	E1-L2-4000 - Cultura de seguridad digital para prevención y preparación del estado colombiano	100,00%	
	E2-D2-1000 - Estrategia y operación de tecnología para lograr una transformación digital con enfoque social y democrático en la entidad	99,47%	
1.5 Oficina de Fomento Regional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	E2-D3-4000 - Fortalecimiento de capacidades de los grupos con interés en temas TIC del país, orientado hacia el cierre de brecha digital regional.	93,86%	93,80%
	E2-D3-5000 - Fortalecimiento de acciones institucionales diferenciadas para fomentar el uso y la apropiación de las TIC en comunidades étnicas, grupos comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales	93,75%	
1.6 Oficina de Control Interno	E2-D4-1000 - Aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos, con el fin de mejorar y proteger el valor de la Entidad	100,00%	100,00%
1.7 Dirección Jurídica	E2-D3-6000 - Gestión Jurídica integral para el cumplimiento de objetivos y funciones del MinTIC/Fondo Único TIC	100,00%	100,00%



**INFORME DE GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



Dependencia evaluada	Iniciativa	% de cumplimiento iniciativa	cumplimiento general del área
2. Viceministerio de Conectividad	E1-L1-8000 - Control integral de las decisiones en segunda instancia en los servicios de comunicaciones (Móvil/ no móvil), postal, radiodifusión sonora y televisión.	100,00%	99,21%
	E1-L2-11000 - Fortalecimiento del Modelo Convergente de la Televisión Pública Regional y Nacional.	100,00%	
	E1-L2-6000 - Fortalecimiento integral de los operadores públicos del servicio de televisión nacional	97,62%	
2.1 Dirección de Infraestructura	E1-L1-2000 - Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales Nacional	97,66%	76,88%
	E1-L1-3000 - Masificación de Accesos	89,75%	
	E1-L1-4000 - Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional	89,11%	
	E1-L3-1000 - Apoyo financiero a Computadores para Educar (CPE)	31,00%	
2.2 Dirección de Industria de Comunicaciones	E1-L1-7000 - Fortalecimiento del sector TIC y Postal	87,68%	83,84%
	E1-L2-5000 - Fortalecimiento de la radio pública nacional	80,00%	
2.3. Dirección de vigilancia, Inspección y Control	E1-L1-1000 - Supervisión Inteligente	99,80%	99,90%
	E1-L1-6000 - Acercamiento al usuario y mitigación de incumplimientos de las empresas del sector	100,00%	
3.1 Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	E1-L3-3000 - Apropiación TIC para el Cambio	88,61%	94,31%
	E1-L3-4000 - Internet Seguro y Responsable	100,00%	
3.2 Dirección de Gobierno Digital	E1-L2-1000 - Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital	100,00%	100,00%
3.3 Dirección de Economía Digital	E1-L2-7000 - Fortalecimiento de la Industria TI para la transformación productiva	98,28%	84,58%
	E1-L3-5000 - Desarrollo de habilidades digitales para la vida	70,88%	
3.4 Seguridad y Privacidad de la Información	E2-D5-3000 - Fortalecimiento de las capacidades Institucionales para la Seguridad y Privacidad de la Información.	100,00%	100,00%
4.1 Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo	E2-D2-2000 - Programación y seguimiento de ingresos, así como el monitoreo continuo de la ejecución presupuestal y contractual del Fondo Único de TIC	100,00%	100,00%
4.2 Subdirección Financiera	E2-D2-3000 - Gestión adecuada de los recursos financieros Ministerio de TIC	100,00%	100,00%
	E2-D2-4000 - Gestión adecuada de los recursos Fondo Único de TIC	100,00%	
4.3 Subdirección para la Gestión del Talento Humano	E2-D1-1000 - Gestión adecuada del talento humano dentro del ciclo de vida del servidor público para cumplimiento de las metas establecidas de la entidad.	100,00%	100,00%
4.4 Subdirección Administrativa	E2-D2-5000 - Fortalecimiento de la Gestión Documental en MinTIC	100,00%	100,00%
	E2-D3-7000 - Fortalecimiento del relacionamiento con los grupos de interés	100,00%	
4.5 Subdirección de Gestión Contractual	E2-D2-6000 - Gestión Contractual del MINTIC para una Contratación Pública Eficiente y Transparente	100,00%	100,00%

2. Seguimiento al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP Riesgos de Corrupción y efectividad de controles

Se llevó a cabo el primer seguimiento cuatrimestral. La actividad muestra un avance del **33%** en su ejecución, y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

2.1. Seguimiento al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.

El seguimiento se realizó con corte a 31 de diciembre de 2024, y se publicó en la página web de la Entidad el 23 de enero de 2025.

Como resultado del seguimiento y la validación de los avances y evidencias de las actividades documentadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública del Mintic, se concluye que las actividades y metas programadas para el último cuatrimestre de 2024 se cumplieron al 100%, como se detalla a continuación:

Componente	No. Actividades	Finalizadas a 31/12/2024	En ejecución	Pendientes de Iniciar	Con retraso
1. Debida Diligencia	5	5	0	0	0
2. Prevención, Gestión y Administración de Riesgos LA/FT/PADAM y Riesgos de Corrupción.	15	15	0	0	0
3. Redes Institucionales para el Fortalecimiento de la Prevención de Actos de Corrupción, Transparencia, y Legalidad.	7	7	0	0	0
4. Canales de Denuncia de Presuntos Actos de Corrupción.	6	6	0	0	0
5. Estrategia de Transparencia, Estado Abierto, Acceso a la Información Pública y Cultura de la Legalidad.	31	31	0	0	0
6. Iniciativas Adicionales	1	1	0	0	0
TOTAL	65	65	0	0	0
Porcentaje de cumplimiento PTYEP		100%			

Recomendaciones:

- Actividad 5.11: Publicar en el microsítio de transparencia los informes de recursos y resultados obtenidos en cumplimiento de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" con los pueblos Indígenas, comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros y Rom.
- Actividad 5.1: Actualizar semestralmente en el portal de Colombia TIC, en la pestaña de 'Conectando un país' toda la información de los proyectos de

Telecomunicaciones sociales ejecutados por la Dirección de Infraestructura. Esta actividad tuvo un cambio en el número de sus entregables, paso de 2 a 1, lo cual fue aprobado en el Comité MIG del 26 de diciembre del 2024.

- c) Actividad 2.82: Automatizar el trámite de devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios, en cumplimiento del Decreto 088 de 2022. Para esta actividad se solicitó traslado para la vigencia 2025, cuya aprobación fue realizada por la Función Pública el 19 de diciembre del 2024 y en Comité MIG N°86.
- d) Continuar realizando los reportes de manera oportuna y veraz para cumplir con las fechas establecidas para cada actividad. Además, se deben generar las alertas y/o modificaciones pertinentes con antelación, para evitar retrasos e incumplimientos.
- e) Se destaca como fortaleza el buen desempeño de cada una de las áreas responsables en el cumplimiento de las actividades documentadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública del Mintic. Además, se resalta la veracidad y oportunidad de las evidencias suministradas durante los seguimientos realizados.

2.2. Seguimiento Riesgos de Corrupción y efectividad de controles

El seguimiento se realizó con corte a 31 de diciembre de 2024, y se publicó en la página web de la Entidad el 23 de enero de 2025.

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento de la efectividad para la vigencia 2024:



- Durante el periodo de corte del informe, se realizó y publicó en la página web de la Entidad una nueva actualización de la matriz de riesgos de corrupción, con fecha 30 de noviembre de 2024.
- Se mantiene la cantidad total de 49 riesgos, y se cuenta con 118 controles, sin contar los repetidos.

- De los 118 controles, no fue posible evaluar la aplicación o efectividad de siete (7) controles, debido a que son controles que no aplican para este periodo; de los 111 controles restantes, un total de 110 se categorizan como efectivos de acuerdo con el monitoreo adelantado por el Grupo de Transformación Organizacional con corte al mes de noviembre, lo cual corresponde al 99% (sin contar los que no aplican, ni los repetidos).
- Se encuentra un (1) control con evidencia parcial o incompleta, perteneciente al proceso de Acceso a las TIC.
- De los 110 controles efectivos, se encuentran cuatro (4) controles con observaciones tendientes a mejorar su diseño.

3. Seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites a través del Sistema Único de Información de Trámites -SUIT

Se llevó a cabo el primer seguimiento semestral, de los dos programados. Esta actividad muestra un avance del **50%** en su ejecución.

El 10 de febrero de 2025, se realizó seguimiento y monitoreo a las ocho estrategias de racionalización de trámites en la plataforma SUIT, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento del Decreto 2106 de 2019, que son los siguientes.

1. 14739 - Registro postal
2. 14800 - Transmóviles para el servicio de radiodifusión sonora:
3. 1950 - Licencia de categoría avanzada para radioaficionado:
4. 22031 - Permiso para el uso del espectro radioeléctrico para la atención y prevención de situaciones de emergencia y seguridad pública
5. 22196 - Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias
6. 24222 - Servicio de mensajería expresa
7. 24608 - Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios:
8. 663 - Licencia para la operación de Sistemas de Radiocomunicación de Banda Ciudadana.

Los resultados obtenidos en el seguimiento reflejan un avance significativo en las acciones de racionalización establecidas para la optimización de los servicios ofrecidos. Estas acciones presentan fecha de terminación para el primer semestre 2025.

4. Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno

Se llevó a cabo el primer seguimiento semestral, de los dos programados. Esta actividad presenta un avance en su ejecución del **50%**.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación realizada para el segundo semestre de 2024, que comprende del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024, publicada en

la página web de la Entidad, según la normatividad correspondiente el 31 de enero de 2025:

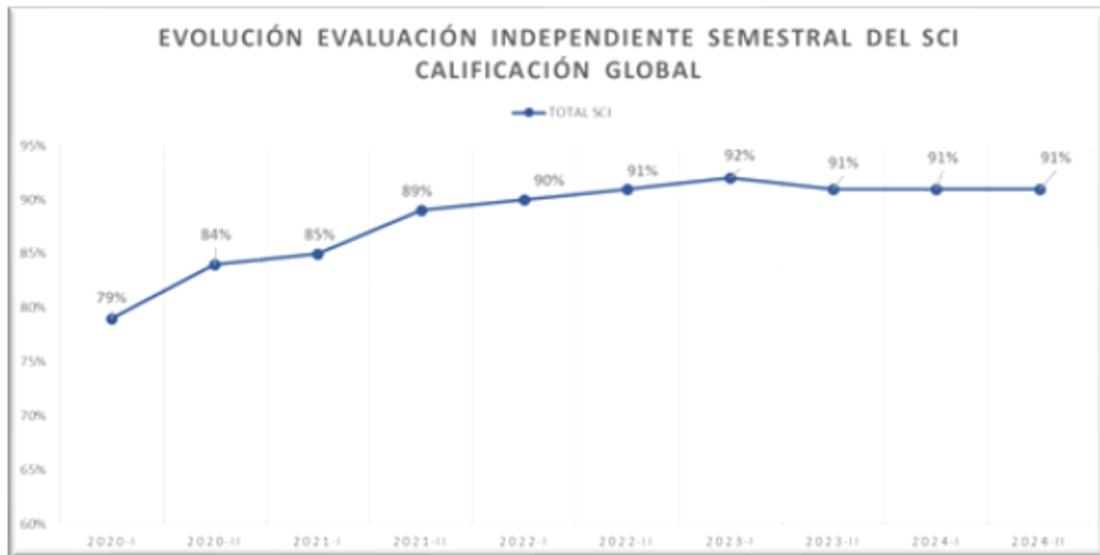
- Se mantiene la calificación global del Sistema de Control Interno de la Entidad con respecto al periodo anterior, donde se obtuvo 91%.
- Se realiza el cierre de dos (2) acciones del plan de acción de trece (13) proyectadas.
- Se presenta leve desmejora en el componente de Ambiente de Control, los componentes de Evaluación de riesgos, Actividades de Control y Monitoreo e Información y comunicación mantienen su nivel.
- Se concluye que todos los componentes están presentes y funcionando, operan juntos debido a la interrelación que guardan y trabajan de manera integrada, ya que el Modelo que los soporta (Modelo Integrado de Gestión - MIG) favorece su operación de dicha manera.
- Se concluye que las Políticas de Gestión y Desempeño del MIPG se encuentran implementadas y operando. Los controles son efectivos en su mayoría, y para los riesgos materializados se generan planes de acción, se cumplen las metas y objetivos de la Entidad, pero es importante culminar los planes de acción pendientes para mejorar el nivel de efectividad del Sistema de Control Interno.
- La Entidad cuenta con el esquema de Líneas de defensa implementado a nivel Estratégico, Primera, Segunda y Tercera Línea de Defensa, se alcanza un nivel de revisión importante en Comité MIG de temas relevantes para el sistema de Control Interno.
- La segunda Línea de Defensa mantiene el monitoreo en los riesgos de gestión y corrupción, así como SPI e interrupción, y la Tercera Línea de Defensa da cumplimiento al total de evaluaciones y seguimientos planeados.

Se observa el siguiente nivel de cumplimiento por componente:

Componente	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento del informe anterior	Diferencia respecto al periodo anterior
Ambiente de control	85%	88%	-3%
Evaluación de riesgos	97%	97%	0%
Actividades de control	92%	92%	0%
Información y comunicación	89%	89%	0%
Monitoreo	89%	89%	0%

Clasificación del Nivel de Cumplimiento	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	No está presente, por lo que no funciona, por lo que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.

A continuación, se presenta la evolución que ha presentado el resultado de la Evaluación del Sistema de Control Interno desde su implementación en la Entidad:



5. Informe sobre el cumplimiento del Plan de Acción Integral de la entidad, en cuanto a la integración de los planes y su publicación en la página web.

Se realizó el informe programado para este año, es decir que esta actividad se encuentra cumplida en un **100%**.

El informe se radicó bajo el No. 252033050 del 28 de febrero de 2025 y presentó los siguientes resultados:

- El Plan de Acción Integral para la vigencia 2025 fue publicado el 31 de enero de 2025 en la página web institucional. Este documento incluye las líneas estratégicas correspondientes a los 12 planes establecidos en el Decreto 612 de 2018.

- Durante la verificación realizada en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio web institucional, se constató que el Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2025 incluye de manera detallada los objetivos por iniciativa, las estrategias, los proyectos, las metas, los indicadores de gestión y los responsables asignados por dependencia
- Asimismo, se verificó la publicación del Plan Anual de Adquisiciones, el cual incluye la distribución de recursos para los proyectos de inversión, así como el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2024 y el presupuesto desagregado.

Una vez verificado y validado cada uno de los objetivos frente a lo estipulado en el “MANUAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL MINTIC-FUTIC”, se evidencia que estos contribuyen al logro de lo esperado por cada iniciativa y objetivo específico de cada uno de los ejes de las políticas de gestión al cual pertenecen, enmarcados en un rango de tiempo y propósito alcanzar.

Se concluye que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 y a La Ley 1474 de 2011, artículo 74 y demás normas concordantes y que lo objetivos formulados y planteados para cada iniciativa cumplen con las características definidas, en pro de alcanzar lo propuesto por cada una de estas

6. Rendición de informes de avance semestral en la Modalidad de Planes de Mejoramiento, para el FUTIC y MinTIC en el Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República - CGR.

Se realizó la rendición de dos informes semestrales de los cuatro programados. Esta actividad presenta un avance de ejecución del **50%**.

Se realizó la presentación en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) del informe semestral bajo la modalidad “M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO” que corresponde a la información relacionada con el estado de avance de los planes de mejoramiento suscritos con el ente de control.

En esta modalidad, se presentó un informe por entidad: uno del Ministerio TIC y otro del Fondo Único TIC, con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024, dando cumplimiento a la Resolución Reglamentaria No. 066 del 2 de abril de 2024 de la Contraloría General de la República. Además, se generaron las certificaciones que respaldan el cumplimiento de esta actividad.

7. Informe de Seguimiento al cumplimiento y avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la CGR para FUTIC y MinTIC.

Se efectuó un seguimiento trimestral de los cuatro programados. Esta actividad presenta un avance en su ejecución del **25%**.

El seguimiento al cumplimiento y avance de los planes de mejoramientos suscritos con la CGR se efectuaron con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024. El resultado del seguimiento se obtiene de verificar las evidencias presentadas por las dependencias responsables, contra las acciones de mejora y actividades previstas en cada plan de mejoramiento.

ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO DEL FONDO ÚNICO TIC:

Clasificación Plan de Mejoramiento	No. de Hallazgos	No. de Acciones	Acciones Cumplidas	Acciones Incumplidas	Con tiempo para su cumplimiento
Auditoría Financiera 2023	29	92	81	2	9
No efectivos	26	37	37	0	0
Actuación Especial de Fiscalización 2024	13	30	0	0	30
Total vigente	68	159	118	2	39
Auditoría Financiera 2022 No evaluado por la CGR	24	28	28	0	0
Total Terminado	24	28	28	0	0
Total PM FUTIC	79	187	146	2	39

El plan de mejoramiento presentó un porcentaje de avance del **78%** y un porcentaje de cumplimiento del **99%** debido a que 2 acciones no se cumplieron en un 100%.

El plan de mejoramiento del Fondo Único TIC incluye 79 hallazgos y 187 acciones de mejora. De estas, 146 han sido cumplidas, 2 no se cumplieron en los tiempos establecidos, por tanto, se clasificaron como incumplidas y 39 acciones se encuentran con tiempo para su cumplimiento, debido a que el plan de mejoramiento se suscribió en diciembre 2024. Actualmente, la CGR está llevando a cabo la auditoría financiera de la gestión de la vigencia 2024, en la cual se esperan los resultados de la evaluación de la efectividad del plan de mejoramiento.

ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO DEL MINISTERIO TIC:

Clasificación Plan de Mejoramiento	No. de Hallazgos	No. de Acciones	Acciones Cumplidas	Acciones Incumplidas
Auditoría Financiera 2023	15	39	38	1
No efectivos	17	23	21	2
TOTAL	32	62	59	3

El Plan de Mejoramiento del Ministerio TIC, presentó un porcentaje de avance del **96%** y un porcentaje de cumplimiento del **97%**, debido a que 3 acciones no se cumplieron en un 100%.

El plan de mejoramiento del Ministerio TIC incluye 32 hallazgos y 62 acciones de mejora. De estas, 59 han sido cumplidas y 3 no se cumplieron en los tiempos establecidos, por tanto, se clasificaron como incumplidas. Actualmente, la CGR está llevando a cabo la auditoría financiera de la gestión de la vigencia 2024, en la cual se esperan los resultados de la evaluación de la efectividad del plan de mejoramiento.

8. Informe de seguimiento al grado de cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia - Austeridad del gasto para FUTIC y MinTIC.

Se efectuaron dos seguimientos trimestrales de los cuatro programados. Esta actividad presenta un avance en su ejecución del **50%**.

Los informes fueron presentados bajo los radicados No. 252029463 del 21 de febrero de 2025 y 252064898 del 30 de abril de 2025 respectivamente, de igual manera, se publicaron en la página web de la Entidad.

A continuación, se presentan los resultados del último informe realizado, con fecha de corte al 30 de marzo de 2025, que corresponden al **I Trimestre de 2025**:

Se constató que la Entidad llevó a cabo varias acciones en el marco del Plan Interno de Austeridad del Gasto, lo que permitió una gestión eficiente de los recursos, en conformidad con el Decreto 199 de 2024 vigente. Entre las acciones implementadas y los resultados obtenidos se destacan:

- La planta de personal se mantuvo estable con 535 cargos ocupados (un 3% menor con respecto a 2024). Así mismo, se redujo el valor obligado por concepto de vacaciones y horas extras en un 13% y un 34% respectivamente.
- Incremento en el nivel de personal vinculado en la modalidad de carrera administrativa, generando disminución tanto en el número de cargos ocupados en provisionalidad y vacantes.
- Disminución del 28% en los contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en MinTIC. En el Fondo Único TIC, aunque el número de contratistas aumentó (688 en 2025 vs. 629 en 2024), el valor total disminuyó en 12%, focalizando.
- Disminución del 86% en el valor total obligado por concepto de viáticos y comisiones, destacándose la eliminación de servicios aéreos con CIAC y una reducción en el número de solicitudes.
- Aumento del 76% en el gasto, debido a la normalización del contrato con el proveedor "Viaja por el Mundo" y la participación en eventos internacionales (Barcelona y Tokio).
- En cuanto al concepto de gastos administrativos, se presentó una disminución de los gastos por combustible en un 32% y se incurrió en gastos por publicación de

actos administrativos y resoluciones en el Diario Oficial por valor de 6,2 millones, valor que se encuentra conforme con las cifras registradas en trimestres anteriores.

- Para los servicios públicos se presentó un aumento generalizado del 4,5%, destacándose que los servicios de energía y telefonía fija se mantuvieron estables, incremento del 68% en el valor del servicio de acueducto por consumo atípico en el periodo noviembre-diciembre de 2024, y reducción en un 50% del valor obligado por concepto de telefonía móvil, aunque se presentó un consumo atípico por servicios de roaming internacional en comparación con el primer trimestre de 2024, razón por la que se recomendó evaluar la situación.
- Incremento del 68% en el gasto por esquema de seguridad del ministro frente a 2024 por mayor cobertura en servicios de protección (vehículos, combustible y escoltas).
- En cuanto al seguimiento al Plan Interno de Austeridad de la vigencia 2024, se reportó que, al cierre del primer semestre de 2024, el 31% de las metas estaban cumplidas y el 69% en ejecución. El informe del segundo semestre aún no ha sido publicado, lo que limita el análisis completo del cumplimiento anual, sin embargo, la secretaría general se encuentra en proceso de revisión final y publicación del informe.

Se observan avances importantes en la implementación de medidas de austeridad, con reducciones notables en varios rubros del gasto. No obstante, persisten retos en la consolidación y publicación oportuna de resultados, especialmente respecto al cierre de la vigencia 2024, por lo tanto, se comunicaron las siguientes recomendaciones:

- Avanzar con el proceso de divulgación del Informe de Avance de implementación del plan interno de austeridad del segundo semestre de 2024, con el fin de garantizar la transparencia y cumplimiento de las directrices de austeridad.
- Continuar fortaleciendo los procesos de control sobre vacaciones, horas extras y contratación de personal, privilegiando la vinculación de personal de carrera.
- Continuar con la realizar campañas internas de uso racional de agua y energía, así como otros recursos como el servicio de telefonía móvil en desplazamientos internacionales y consumo de combustible. las cuales fortalezcan las capacidades y buenas prácticas entre los funcionarios y contratistas.
- Gestionar el control de consumo de telefonía móvil en desplazamientos internacionales.
- Revisar periódicamente el alcance y costos asociados a los servicios de protección para asegurar que sean estrictamente necesarios.



9. Verificar el cumplimiento de la Rendición de informes en la Modalidad de Posconflicto para el MinTIC en el Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República – CGR

Se verificó el cumplimiento de rendición de un informe semestral de los dos programados. Esta actividad presenta un avance de ejecución del **50%**.

La Resolución No.066 del 2 de abril de 2024 de la Contraloría General de la República, establece la presentación de informes a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI). En este contexto, se efectuó la rendición de informe semestral en la modalidad denominada “M-1.1: POSCONFLICTO” que corresponde a la información relacionada con la gestión y resultados en la administración de bienes y recursos públicos destinados para el posconflicto con corte a 31 de diciembre de 2024.

En esta modalidad, se establecieron 2 verificaciones semestrales, ya que solo se presenta para el Ministerio TIC; sin embargo, para esta vigencia el sistema solicitó la presentación de dos informes: uno del Ministerio TIC y otro para el Fondo Único TIC. La Oficina Asesora de Planeación reportó la información para las dos entidades, utilizando los formularios dispuestos en el sistema para su rendición. Además, se generaron las certificaciones que respaldan el cumplimiento de esta actividad.

10. Verificar el cumplimiento de la Rendición de informes en la Modalidad de los Procesos Penales contra la Administración Pública, para el FUTIC y MinTIC en el Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República - CGR.

Se verificó el cumplimiento de rendición de dos informes semestrales de los cuatro programados. Esta actividad presenta un avance de ejecución del **50%**.

La Resolución No.066 del 2 de abril de 2024 de la Contraloría General de la República, establece la presentación de informes a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI). En este contexto, se efectuó la rendición de informe semestral en la modalidad denominada “M-70: DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA” que corresponde a la información de los diferentes procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del Estado de manera regular, con corte a 31 de diciembre de 2024.

En esta modalidad, se presentó un informe por entidad: uno del Ministerio TIC y otro del Fondo Único TIC. La información fue reportada por la Oficina Asesora Jurídica, utilizando los formularios dispuestos en este sistema para su rendición. Además, se generaron las certificaciones que respaldan el cumplimiento de esta actividad.

11. Verificar el cumplimiento de la Rendición de informes en la Modalidad de Acciones de repetición para el FUTIC y MinTIC en el Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República – CGR.

Se verificó el cumplimiento de rendición de dos informes semestrales de los cuatro programados, Esta actividad presenta un avance de ejecución del **50%**.

La Resolución No.066 del 2 de abril de 2024 de la Contraloría General de la República, establece la presentación de informes a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI). En este contexto, se efectuó la rendición de informe semestral en la modalidad denominada “M-73: ACCIONES DE REPETICIÓN” que corresponde a la información relacionada con el reporte de la información litigiosa del estado colombiano, con corte a 31 de diciembre de 2024.

En esta modalidad, se presentó un informe por entidad: uno del Ministerio TIC y otro del Fondo Único TIC. La información fue reportada por la Oficina Asesora Jurídica, utilizando los formularios dispuestos en este sistema para su rendición. De igual manera, se generaron las certificaciones que respaldan el cumplimiento de esta actividad.

12. Informe de cumplimiento del reporte semestral del boletín de Deudores Morosos por parte del MinTIC.

Se llevó a cabo el primer seguimiento semestral de los dos programados. Esta actividad presenta un avance en su ejecución del **50%**.

El informe se radicó bajo el No. 252022486, se publicó en la página web el 6 de febrero de 2025 y presentó los siguientes resultados:

Se revisó en la plataforma CHIP, con el acompañamiento del GIT de Contabilidad, el cargue de los boletines con corte a 31 de diciembre de 2024, del Ministerio / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Los boletines cargados fueron los siguientes:

1. Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME (CGN2009 – BDME INCUMPLIMIENTO ACUERDOS DE PAGO SEMESTRAL).

Tipo Deudor	Número de Registros Transmitidos	Valor Total Obligaciones \$
Personas naturales	0	-
Personas jurídicas	15	337.230.773
Total	15	337.230.773

2. Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME (CGN2009 BDME REPORTE SEMESTRAL).

Tipo Deudor	Número de Registros Transmitidos	Valor Total Obligaciones \$
Personas naturales	351	9.178.836.883
Personas jurídicas	999	39.330.561.928
Total	1.350	48.509.398.811

En la verificación realizada, se pudo constatar que los boletines fueron subidos a la plataforma CHIP el día 9 de diciembre de 2024, fecha que se encuentran dentro del plazo



establecido por la ley, es decir, el cargue fue realizado dentro de los primeros diez (10) días del mes de diciembre de 2024, los cuales, de acuerdo con lo requerido por la ley, contienen la identificación plena del deudor moroso, el número y valor de la obligación, y la identificación de la entidad pública que lo reporta.

El Grupo Interno de Cartera aportó archivos en Excel que contienen 1.250 registros de obligaciones generales, 27 registros de acuerdos de pago y 265 registros de clandestinos e ilegales, en los que se indica el respectivo correo electrónico, NIT o cédula, razón social del deudor moroso y números de obligación de referencia. Asimismo, aportó correos electrónicos por medio de los cuales el contratista de la Oficina de TI encargado informa al Grupo Interno de Trabajo de Cartera, que se llevó a cabo el proceso de envío de las comunicaciones para informar a los deudores el día 15 de noviembre de 2024, fecha que cumple con la obligación de comunicar a los deudores morosos con por lo menos 20 días de anticipación al reporte semestral.

Por otro lado, de acuerdo con la información proporcionada por el contratista de la Oficina de TI, producto del proceso de envío de las comunicaciones a los correos electrónicos de los deudores registrados, no todos los envíos realizados fueron exitosos. Los resultados se resumen a continuación:

Tipología	Numero de Registros	Envíos exitosos	Envíos no exitosos	
Obligaciones Generales	1.250	758	492	39%
Facilidades de Pago	27	14	13	48%
Clandestinos	265	182	83	31%

De acuerdo con lo anterior, no se está alcanzando una efectividad plena en la notificación de los avisos enviados a los deudores por medio de correo electrónico.

Como respuesta, la Subdirección Financiera informó el 25 de febrero de 2025 a la Oficina de Control Interno (radicado No. 252031032) que El GIT de Cartera informó a la Subdirección para la Industria de Comunicaciones, a la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, y a la Agencia Nacional del Espectro sobre las inconsistencias detectadas en el envío de comunicaciones a los deudores para el reporte en el BDME del segundo semestre de 2024, solicitando la validación y actualización de los datos errados. Esta comunicación se dirigió a dichas áreas por ser responsables de la administración de la Base de Datos Única (BDU), fuente oficial de registro y contacto de los usuarios, de la cual el GIT extrae los correos electrónicos para dicho proceso. Esta información será tenida en cuenta en la validación a realizarse en julio de 2025.

13. Informe de Seguimiento a la Gestión realizada en Atención de PQRSD

Se llevó a cabo el primer seguimiento semestral de los dos programados. Esta actividad presenta un avance en su ejecución del **50%**.

El informe se radicó bajo el No. 252045730 del 25 de marzo, publicado en la página web en esa misma fecha y presentó los siguientes resultados:

Para el segundo semestre de 2024, se recibieron en la Entidad **18.538** PQRSD, de las cuales, las áreas responsables gestionaron oportunamente el 96,73% (17.931). No obstante, un 3,22% (596) fueron tramitadas de manera extemporánea, un 0,03% (6) tienen un número de respuesta asociado, pero no registran fecha de salida, y un 0,03% (5) no presentan número de registro de salida asociado, habiendo expirado su fecha de vencimiento antes de la entrega de la información.

Tiempo Respuesta	Respuesta en Términos	Respuestas Extemporáneas	Respuesta Sin Fecha de Salida Asociada	Respuesta Vencida	Total general
Derecho de Petición	13.231	379	5	5	13.620
Derecho de Petición REDAM	2.668	121	0	0	2.789
Derecho de Petición No Competencia	1.270	2	0	0	1.272
Derecho de Petición de Información y Documentos	431	34	0	0	465
Derecho de Petición Congreso de la República	133	48	0	0	181
Denuncia	64	5	1	0	70
Solicitud de Información Pública	61	5	0	0	66
Reclamo	42	2	0	0	44
Derecho de Petición Conceptos	24	0	0	0	24
Sugerencia	7	0	0	0	7
Total general	17.931	596	6	5	18.538

- Del total de PQRSD recibidas, el **73,47%** (13.620) se concentra en derecho de petición, un **15,04%** (2.789) en derecho de petición REDAM, un **6,86%** (1.272) en derecho de petición no competencia, un **2,51%** (465) en derecho de petición de información y documentos, un **0,98%** (181) en derecho de petición Congreso de la República, un **0,38%** (70) en denuncias, un **0,36%** (66) en solicitud de información pública, un **0,24%** (44) en reclamos, un **0,13%** (24) en derecho de petición conceptos y un **0,04%** (7) en sugerencias. No se identificaron registros clasificados como quejas.
- El 66,64% (12.353) de los radicados allegados al MinTIC, relacionados con PQRSD recaen en siete (7) dependencias, las cuales corresponden a DVTD Dirección de Gobierno Digital (3.911 – 21,1%), DED Subdirección para las Competencias Digitales (2.015 – 10,87%), SA GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental (1.870 – 10,09%), SF GIT de Cartera (1.351 – 7,29%), DVC Dirección de Industria de Comunicaciones (1.138 – 6,14%), DI GIT de Relaciones Institucionales (1.057 – 5,70%), DIC Subdirección de Radiodifusión Sonora (1.011 – 5,54%).
- El **78,52%** (468) de las solicitudes con respuesta extemporáneas, recaen en las dependencias de: **DVTD Dirección de Gobierno Digital** (155 - 26,01%), **DVC Dirección de Industria de Comunicaciones** (118 – 19,80%), **Despacho del**

Ministro (57 – 9,56%), **DI GIT de Relaciones Institucionales** (54 – 9,06%), **DIC Subdirección de Radiodifusión Sonora** (52 – 8,72%) y **DJ GIT de Cobro Coactivo** (32 – 5,37%), encontrándose las 5 primeras dependencias mencionadas reiterativas frente al informe del semestre anterior.

- El medio más utilizado por los grupos de interés para allegar las diferentes solicitudes de PQRSD corresponde a “Correo Electrónico”, el cual concentra el **53,97%** (10.418) del total de solicitudes radicadas en el sistema de gestión documental, seguido por “Formulario Web” con un **41,53%** (7.428) y “Ventanilla de Radicación” con un **4,51%** (692).
- Teniendo como referencia los resultados de los semestres anteriores, se incrementó la cantidad de PQRSD recibidas al pasar de 18.208 a 18.538 (330 radicados adicionales), en donde, la gestión de PQRSD en la oportunidad de respuesta (Respuesta en Términos), presentó un aumento al pasar del **92,01%** (16.754 radicados de 18.208 en la vigencia 2024 I Semestre) al **96,73%** (17.931 radicados de 18.538 en la vigencia 2024 II Semestre).
- 31 dependencias y/o GIT del MinTIC, que atendieron la totalidad de las solicitudes (PQRSD) dentro de los términos establecidos por la Ley, evidenciándose una mejora respecto al semestre inmediatamente anterior en la cual se reportaron 21 dependencias.

14. Evaluación de Control Interno Contable.

Se realizaron los dos informes programados para este año, es decir que esta actividad se encuentra cumplida en un **100%**.

Los informes de la Evaluación de Control Interno Contable de MinTIC y FUTIC fueron publicados en la página web el 13 de marzo de 2025 y fueron radicados el 12 de marzo de 2025 bajo el No. 252039668 del 12 de marzo, presentando los siguientes resultados:

MINISTERIO TIC:

- Se llevó a cabo la Evaluación del Control Interno Contable del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia 2024, obteniendo una calificación de **4.83**, ubicándolo en un rango de calificación cualitativa EFICIENTE.
- Se realizó la transmisión mediante el aplicativo CHIP de la CGN, el día 26 de febrero de 2025 a las 15:59, correspondiente al reporte del formulario CGN2016 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE de la entidad 11000000 Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia 2024, el cual fue reportado en estado “Aceptado”.



- En el marco de la política de administración de riesgos establecida en la Entidad, se identificaron, valoraron y formularon nuevos riesgos de índole contable y financiero, sobre los que se soporta la ejecución de controles necesarios para mitigar su ocurrencia.
- Demoras en la gestión de la disponibilidad e idoneidad del documento que respalda la actualización del valor en libros de la colección filatélica, para llevar a cabo el registro según los lineamientos establecidos para dichos bienes.
- Se identificaron debilidades por parte de las áreas con información contable a cargo, para el reporte oportuno de los insumos requeridos para reflejar lo respectivo en los estados financieros.
- No se incluyen en el Plan Institucional de Capacitación – PIC, temas contables para los funcionarios y contratistas del área.

FONDO ÚNICO TIC:

- Se llevó a cabo la Evaluación del Control Interno Contable del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia 2024, obteniendo una calificación de **4.87**, ubicándolo en un rango de calificación cualitativa EFICIENTE.
- Se realizó la transmisión mediante el aplicativo CHIP de la CGN, el día 25 de febrero de 2025, a las 16:28, se realizó la transmisión mediante el aplicativo CHIP de la CGN, correspondiente al reporte del formulario CGN2016 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE de la entidad 280200000 Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia 2024, el cual fue reportado en estado “Aceptado”.
- El proceso de Gestión Financiera es un proceso bien documentado al alcance de todas las partes involucradas e interesadas, resaltando que por parte de la segunda línea de defensa se tiene un manejo adecuado de los controles asociados a los riesgos identificados para el área.
- Presentó debilidades en la legalización de convenios, se presentaron retrasos en el envío de la información por parte de las áreas generadoras.
- No se incluyen en el Plan Institucional de Capacitación – PIC, temas contables para los funcionarios y contratistas del área.

15. Consolidar y registrar la información de la Rendición de la Cuenta o Informe Anual Consolidado para el FUTIC y MinTIC a través del Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República - CGR.

Se verificó el cumplimiento de rendición de los dos informes anuales programados. Esta actividad presenta un avance de ejecución del **100%**.

Dando cumplimiento a la Resolución No.066 del 2 de abril de 2024 de la CGR, le corresponde al Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, al igual que al Fondo Único TIC, presentar el Informe Anual Consolidado, se realizó la transmisión del informe anual en la modalidad denominada “M-11: CUENTA ANUAL CONSOLIDADA” a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) de la Contraloría del periodo comprendido del 1 enero 2024 al 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta la información suministrada por cada una de las áreas.

Es preciso señalar que la información se validó en el aplicativo STORM USER Aplicativo de la contraloría, por lo tanto, la verificación se realizó en casos específicos:

- Errores presentados por validación
- La validación del archivo consolidado final a transmitir fue realizada por parte de las áreas.

16. Informe Derechos de Autor – Software

Se realizó el informe anual programado, esta actividad presenta un avance de ejecución del **100%**.

El informe que da cumplimiento al seguimiento de ley de Derechos de Autor de software se publicó en la página web el 21 de marzo de 2025. Posteriormente, ampliando el rango de validación que realiza la oficina de control interno, se realizó una verificación detallada de los requerimientos solicitados, generándose un informe final adicional interno radicado bajo el No. 252052481 del 4 de abril de 2025, presentando los siguientes resultados:

1. Debilidad en identificación de la cantidad de equipos de cómputo con los que cuenta la entidad (propios y en alquiler).

La Oficina de Control Interno identificó las siguientes diferencias en lo entregado por la OTI y por el GIT de Administración de Bienes:

- BD1-OTI: La OTI reportó 26 servidores de propiedad “PropioMinTIC”.
- BD2-Bienes: El GIT de Administración de Bienes reportó 41 servidores de propiedad “Propio FUTIC” y ningún servidor de propiedad del MinTIC.

Con lo anterior, se identifica que la Entidad no precisa en la cantidad exacta de equipos de cómputo con los que cuenta.

En la Entidad pueden existir varios encargados de la información y cada uno la administrar de manera independiente, sin embargo, el no contar con un responsable único en la Entidad, está generando que los ejercicios de validación al cumplimiento de la Ley de derechos de autor de software impliquen diferencias sustanciales y un posible impacto en no tener claras las cantidades de equipos.

Se confirma con lo anterior, que la situación ya se había presentado y que la OTI estableció un plan de mejoramiento en el que confirmó la centralización del control.

2. No se evidencia la ejecución de las actividades 4, 5 y 6 de los controles A.18.1.2 y A.5.32 de la matriz de riesgos SPI.

- No se evidencia la ejecución del propósito del control el cual es “Validar el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y contractuales relacionados con los Derechos de propiedad intelectual y el uso de software licenciado”, dado que:
- No se evidenció el informe seguimiento de los equipos de la entidad describiendo las actividades realizadas para validar que cuenten con el agente de la herramienta de monitoreo de software y, por consiguiente, no se soportó la ejecución de la actividad 4.
- No se identifica el reporte actualizado del software instalado en la totalidad de los equipos de la entidad y, por consiguiente, no se soportó la ejecución de las actividades 5 y 6.

3. No se evidencia la ejecución del control CGTI20 de la matriz de riesgos de Gestión del proceso.

Los soportes remitidos no soportan el cumplimiento del control mensual de acuerdo con las actividades y evidencias definidas, implicando una materialización del riesgo por incumplimiento en la ejecución de los controles.

4. No se entregó el reporte completo de la herramienta Dexon de acuerdo con la solicitud realizada por la Oficina de Control interno.

El control A.5.32 vigente de la matriz de riesgos de SPI (posterior a la implementación de la herramienta), especificaba en las actividades 5 y 6:

- 5. Verificar el software instalado en los equipos de la entidad mediante el reporte de la herramienta de monitoreo de software.
- 6. Verificar que la información del inventario y del reporte de la herramienta de monitoreo de software se encuentre completa, coherente e integral.

Lo anterior concluye que la información generada corresponde a la herramienta Dexon.

Adicional a la no entrega de la información solicitada de manera completa e íntegra, se identifican deficiencias en la data remitida, y por lo cual, no se logra confirmar el uso de la herramienta Dexon para validar, hacer seguimiento y control del software instalado en los equipos de cómputo que usa la entidad (propios y en alquiler).

5. El inventario de activos tecnológicos al que se le realiza el seguimiento y control del software instalado no se encuentra actualizado.

Dadas las diferencias presentadas en el soporte entregado por el GIT de Administración de Bienes sobre cantidad de equipos de cómputo propios, la OCI solicitó aclaración por correo electrónico y gestionó por Teams al respecto, sin embargo, no se recibió retroalimentación a la solicitud, implicando a esta oficina no poder realizar los cruces respectivos necesarios y confirmar la información de la cantidad de equipos de cómputo en la entidad.

17. Informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en Decreto 1069 de 2015 frente al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado “eKOGUI” para FUTIC y MinTIC

Se llevó a cabo el primer seguimiento semestral, de los dos programados. Esta actividad presenta un avance en su ejecución del **50%**.

El informe se radicó con número de caso 0280011 del 28 de febrero de 2025, ante la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, fue publicado en la página web de la entidad el 06 de marzo de 2025, y presentó los siguientes resultados:

MINISTERIO TIC:

Se identificaron áreas de mejora en cuanto a:

- Actualización del Usuario "Enlace de Pagos" en el sistema Ekogui,
- Identificación de la cantidad de abogados activos en el sistema Ekogui,
- Falta de los soportes de capacitación en el rol abogado,
- Falta de provisión contable con riesgo alto.

FONDO ÚNICO TIC:

Se identificaron áreas de mejora en cuanto a:

- Falta de los soportes de capacitación en el rol "abogado".
- Se presenta procesos activos en estado terminado.
- Falta de gestión de las sesiones del comité y elaboración de fichas de conciliación en el sistema Ekogui.
- Falta de fichas con decisión del comité sobre procesos arbitrales, procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales.



De igual manera, es importante resalta que se ha evidenciado una mejora significativa en el seguimiento y la actualización de la información en el sistema Ekogui, gracias a la implementación del control definido dentro del proceso, a través del archivo "Control de usuarios del Sistema Ekogui". Esta medida ha permitido mantener una gestión más actualizada de los usuarios y/o roles del sistema, fortaleciendo así la confiabilidad y trazabilidad de la información del sistema.

18. Informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Informe a la Cámara de Representantes/ Comisión legal de cuentas

Se atendió un requerimiento de los dos programados. Esta actividad presenta un avance de ejecución del **50%**.

La Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de representantes, realizó requerimiento de información presupuestal y contable para el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro y la situación financiera de la vigencia fiscal 2024 para el Fondo y el Ministerio TIC, mediante los radicados No. 251025155 y 251025158 del 07 de marzo respectivamente.

En respuesta a estas solicitudes, la Oficina de Control Interno atendió los puntos de su competencia y remitió la información a la Secretaría General, área encargada de consolidar la información institucional. La respuesta para el Fondo quedó radicada bajo el No. 252042024 y la del Ministerio TIC bajo el No. 251025158, ambos del 17 de marzo.

19. Medición del Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG

Se realizó el informe programado para este año, es decir que esta actividad se encuentra cumplida en un **100%**.

Se realizó el diligenciamiento del formulario FURAG correspondiente a la evaluación del MECI, en la plataforma del DAFP habilitada para tal fin el 11 de abril de 2025, el resultado será publicado de forma posterior por el DAFP, no obstante, se obtuvo la certificación del diligenciamiento completo que se observa a continuación:

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2024

Función Pública | Furag

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.

MUNICIPIO: Bogotá

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: Juan Diego Toro Bautista con C.C No.79569758

HABILITADO DESDE – HASTA: 14/03/2025 - 22/04/2025

VIGENCIA REPORTADA: 2024

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Uri: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/6d89fcb5-27ed-493-a112-15996542783f>

Fecha de impresión: 11/04/2025 Hora: 16:08 Página 1 / 1

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia; Teléfono: 7395656 / Fax: 7395657 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

20. Seguimiento a las recomendaciones al Defensor del Ciudadano

Se realizó el informe programado para este año, es decir que esta actividad se encuentra cumplida en un **100%**.

El informe se radicó bajo el No. 252064197 del 29 de abril, fue publicado en la página web en esa misma fecha y presentó los siguientes resultados:

De conformidad con la Resolución 122 del 2024 radicó con No 252064197 el Informe de Seguimiento a la ejecución de las acciones formuladas y/o recomendadas por parte del defensor del ciudadano para la vigencia 2024 y presento los siguientes resultados:

- No se cuenta con un enlace en la página web de la Entidad o correo institucional de uso exclusivo para la comunicación directa de los grupos de interés con el Defensor del Ciudadano para los casos que establece la Resolución 0122 de 2021.
- No se encontró relación o mención del rol del Defensor del Ciudadano en el MANUAL DE SERVICIO A LAS CIUDADANÍAS AGI-TIC-MA001 ni en la carta de trato digno al ciudadano y al operador, documentos base para el fortalecimiento y la mejora continua de la gestión de los grupos de interés.

- La no divulgación del rol del Defensor del Ciudadano y la ausencia de canales oficiales de comunicación directa podrían ser causal de la no recepción de solicitudes o recomendaciones acorde con los casos estipulados en el artículo 3 de la Resolución 0122 del 2021.
- De las tres (3) recomendaciones emitidas por el Defensor del Ciudadano a la Secretaría General a través del informe de gestión de 2024, dos (2) se han ejecutado durante el primer trimestre de 2025, la recomendación de presentar trimestralmente ante el Comité Directivo el comportamiento de la atención a las PQRSD del Ministerio se ejecutará en el mes de abril de 2025 según lo reportado por Secretaría General.

21. Evaluación del cumplimiento de los lineamientos para la prevención, atención y sanción del acoso laboral

Se realizó el informe programado para este año, es decir que esta actividad se encuentra cumplida en un **100%**.

El informe se radicó bajo el No. 252065509 del 30 de abril y presentó los siguientes resultados:

- La Entidad cuenta con los procedimientos e instancias generales definidos por la normatividad para la gestión de denuncias de acoso laboral, que incluye perspectivas de género.
- La Entidad no cuenta con indicadores definidos para la gestión de denuncias de acoso laboral que conforme lo previsto en la Circular No. 100-004-2024, que, además, incluya perspectiva de género y la especial protección de los derechos de las mujeres en sus diversidades.
- La Entidad no cuenta con una inserción textual de acciones y disposiciones procedimentales sobre la respuesta y manejo de denuncias vinculadas a presuntas conductas de acoso laboral con enfoque especial a la protección de los derechos de las mujeres en sus diversidades.
- En lo que se refiere al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, además de la evidencia contenida en la referida Resolución y el reporte consolidado presentado, se tiene que:
 - i. En general, se evidencia un cumplimiento de la normativa aplicable, así como de las fases necesarias para la atención a las quejas de acoso laboral u otras situaciones de discriminación.
 - ii. Carece de un consolidado trimestral con estadísticas o recomendaciones presentados a la dirección del Ministerio, vinculadas específicamente a la respuesta y manejo de denuncias vinculadas a presuntas conductas de acoso laboral con enfoque especial a la protección de los derechos de las mujeres en sus diversidades.

Recomendaciones:

- Efectuar la actualización reglamentaria del esquema que ampara las funciones de Convivencia Laboral del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de modo tal que incorpore expresamente la inserción textual o de referencia que incluya el enfoque de especial protección de los derechos de las mujeres en sus diversidades, en la atención y trámite de las denuncias a su cargo.
- Efectuar la evaluación de actualización procedimental que corresponde a la presentación trimestral de informes e inclusión de indicadores para la gestión de denuncias de acoso laboral que conforme lo previsto en la Circular No. 100-004-2024, incluyendo la perspectiva de género y la especial protección de los derechos de las mujeres en sus diversidades.

22. Verificar el cumplimiento de la Rendición del Informe Nacional Focalizado de Enfoque Diferencial (INFOED) para el FUTIC y MinTIC en el Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República - CGR.

Se verificó el cumplimiento de rendición de los dos informes programados, esta actividad presenta un avance de ejecución del **100%**.

La Resolución No.066 del 2 de abril de 2024 de la Contraloría General de la República, se establece la presentación de informes a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI). En este contexto, se efectuó la rendición de informe anual en la modalidad denominada "F-80: INFORME NACIONAL FOCALIZADO - ENFOQUE DIFERENCIAL (INFOED)" que corresponde a la evaluación de políticas públicas con enfoque diferencial, con corte a 31 de diciembre de 2024.

En esta modalidad, se presentó un informe por entidad: uno del Ministerio TIC y otro del Fondo Único TIC. La información fue reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, utilizando los formularios dispuestos en este sistema para su rendición. Además, se generaron las certificaciones que respaldan el cumplimiento de esta actividad.

23. Verificar el cumplimiento de la Rendición de informe en la Modalidad de Obras Inconclusas para el FUTIC y MINTIC en el Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República - CGR.

Se verificó el cumplimiento de la rendición de 8 informes mensuales de los 24 programados correspondientes a esta modalidad. Esta actividad presenta un avance de ejecución del **33%**.

La Resolución Reglamentaria No.066 del 2 de abril de 2024 de la Contraloría General de la República, establece la presentación de informes a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI). En este contexto, se realizó la presentación del informe mensual bajo la modalidad "M-71: OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN

USO” para cada entidad, que corresponde a la información relacionada con las obras civiles inconclusas que pueda tener la entidad en la vigencia fiscal determinada.

De los 8 informes presentados, 4 corresponden al Ministerio y 4 al Fondo Único TIC, con fechas de corte con corte a 31 de diciembre de 2024, 31 de enero, 29 de febrero y 31 de marzo de este año. La Oficina Asesora Jurídica reportó esta información en el Sistema SIRECI. Adicionalmente, se generaron las certificaciones que soportan el cumplimiento de esta actividad.

24. Verificar el cumplimiento de la Rendición de informes en la Modalidad de Gestión Contractual para el FUTIC y MinTIC en Sistema SIRECI de la Contraloría General de la República - CGR.

Se verificó el cumplimiento de la rendición de 8 informes mensuales de los 24 programados. Esta actividad presenta un avance de ejecución del **33%**.

La Resolución Reglamentaria No.066 del 2 de abril de 2024 de la Contraloría General de la República, establece la presentación de informes a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI). En este contexto, se realizó la presentación del informe mensual bajo la modalidad “M-9-GESTION CONTRACTUAL” para cada entidad, que corresponde a la información relacionada con los contratos realizados por la entidad.

De los 8 informes presentados, 4 corresponden al Ministerio y 4 al Fondo Único TIC, con fechas de corte a con corte a 31 de diciembre de 2024, 31 de enero, 29 de febrero y 31 de marzo de este año. La Subdirección de Gestión Contractual reportó esta información en el Sistema SIRECI. Además, se generaron las certificaciones que respaldan el cumplimiento de esta actividad.

5.3. OTROS DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN



A continuación, se detallan las 48 actividades de Asesoría y capacitación que se realizaron durante este primer cuatrimestre, de los **207** programados:

ítem	Actividad	Meta por actividad	Avance 30/04/2025	% de avance acumulado
1	Enfoque hacia la prevención: 4 Boletines Trimestrales	4	1	25%
2	Participar en el Comité Asesor de Contratación, con voz, pero sin voto.	104	22	21%
3	Participar en el Comité Asesor de Transferencias, con voz, pero sin voto.	33	10	30%
4	Participar en el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, con voz, pero sin voto.	24	6	25%
5	Participación en los Comités Institucionales	42	9	21%
Total Otros de Asesoría y capacitación		48		23%

1. Enfoque hacia la prevención

Se llevó a cabo el primer boletín trimestral del año, siendo este uno de los cuatro programados. Esta actividad presenta un avance en su ejecución del **25%**

En cumplimiento del rol de enfoque hacia la prevención, la Oficina de Control Interno, elaboró Boletín No. 1, que fue divulgado por comunicación interna a los correos institucionales el 17 de marzo de 2024. El tema que se presentó fue el Programa Anual de Auditoría Interna de la vigencia 2025 con la siguiente información:

¿QUÉ ES EL PAAI?

El Plan Anual de Auditorías Internas - PAAI es un documento para planificar ordenadamente las actividades de auditoría, así como las relacionadas con los roles e informes de competencia de la oficina de control interno para **evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control**, agregando valor, mejorando las operaciones de la entidad y ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y controles.

¿CÓMO SE APRUEBA?

El PAAI se establece de acuerdo con la priorización del universo de auditoría basado en riesgos y en el ciclo de rotación de auditorías y se presenta ante el **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI** para su validación y aprobación:

Resolución 33 DE 2020 (Por la cual se conforma y adopta el CICCI del MinTIC/Fondo Único TIC y se deroga la Resolución 3211 del 23 de noviembre de 2018).

Artículo 3. Funciones del CICCI. Numeral 9: *Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el Jefe de Control Interno, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la Administración.*

Lo anterior permite establecer compromisos con los líderes de los procesos y dependencias para que la entrega de información se realice en los tiempos solicitados, con la calidad requerida y poder planear sin impactar otras actividades internas de su gestión.

El PAAI para la vigencia 2025 fue aprobado por el CICCI el 27 de febrero.



ACTIVIDADES DEL PAAI

Se presentan las actividades definidas en el PAAI:

Programa Anual de Auditoría Interna - PAAI 2025				
Tipo de Actividad	No. de Actividades	Meta	Responsable	
Auditoría Interna de Gestión	8	8	Oficina de Control Interno	Tercera Línea de Defensa del SICI
Informes de Ley	36	112		
Informes de Gestión	6	12		
Otros de Apoyo a la Gestión y relación con Entes Externos	6	6		
Otros de Asesoría y Capacitación	5	207		
Total Oficina de Control Interno	61	345		
Auditoría de Transferencia y/o Seguimiento a Certificación HSEQ	1	1	Jefe de la OAPES - Líder SIG	Segunda Línea de Defensa del SICI
Auditoría de Transferencia y/o Seguimiento a Certificación ISO/IEC 27001	1	1	Líderes Sistemas de Gestión	
Auditoría Interna al SIG - Segundo año del ciclo	1	1		
Auditorías a la operación estadística, bajo NTC PE 1000:2020 (Interna y de Certificación)	4	4	Jefe de la OAPES - Coordinador CITEES	
Total Oficina Asesora de Planeación	7	7		
TOTAL GENERAL	68	352		

Para las auditorías de gestión, las fecha estimadas de ejecución son las siguientes:

- Proceso de Gestión Jurídica (Marzo-Abril).
- Proceso de Gestión de la Industria de las Comunicaciones (Marzo-Abril).
- Proceso de Acceso a las TIC (Marzo-Abril).
- Proceso de Uso y Apropiación de las TIC (Mayo-Junio).
- Proceso de Fortalecimiento de Industria TIC (Julio-Agosto).
- Proceso de Compras y Contratación (Agosto-Septiembre).
- Financiera (Octubre-Noviembre).
- Evaluación al cumplimiento de los controles del SPI (Octubre-Noviembre).



2. Participación en los Comités Institucionales

En el primer cuatrimestre se registró participación en **47** de los 203 comités programados, lo que representa un avance del **22%** en la ejecución de esta actividad.

Ítem	Comités	Participación Anual	Participación corte 30 de abril
1	Comité Asesor de Contratación	104	22
2	Comité Asesor de Transferencias	33	10
3	Comité de Conciliación y Defensa Judicial	24	6
4	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	2	1
5	Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	4	1
6	Comité de Bienes	6	0
7	Comité de Cartera	4	0
8	Comité de Seguimiento a la Legalización de Recursos	12	3
9	Comité MIG	8	2

Ítem	Comités	Participación Anual	Participación corte 30 de abril
10	Comité Asesor convocatorias	4	1
11	Comité de Auditoría del Sector TIC	2	0
12	Comité Directivo		1
Total Participación		203	47

La Oficina de Control Interno ha participado en el primer cuatrimestre en **47** comités a los que fue debidamente invitado, ejerciendo su rol con voz pero sin voto, conforme a su rol de liderazgo estratégico. Esta participación consiste en emitir observaciones y recomendaciones en calidad de asesoría, las cuales son enviadas con antelación a través de correo electrónico para permitir su revisión por parte de los miembros del comité. Durante las sesiones, se reciben las respectivas respuestas y consideraciones, contribuyendo así al proceso de toma de decisiones de manera oportuna y fundamentada.

En términos generales, la mayoría de las observaciones y recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno son acogidas. En los casos en que no se considera necesaria su implementación, se brindan las aclaraciones correspondientes.

5.4. OTROS DE APOYO A LA GESTIÓN

Las actividades de apoyo a la gestión corresponden a las tareas mensuales que se realizan para verificar y fortalecer la implementación y apropiación de los Sistema de Gestión adoptados por la entidad, y que son aplicables a nuestro proceso de Evaluación y Apoyo al Control de la Gestión.

1. Seguimiento a la medición de indicadores y al mapa de riesgos del Proceso de Evaluación y Apoyo al Control de la Gestión en la herramienta SIMIG.

Esta actividad es permanente, se ha realizado medición a los ocho (8) indicadores de gestión establecidos para nuestro Proceso Evaluación y apoyo al Control de la Gestión; con corte al presente informe, la medición de los indicadores se ha venido cumpliendo de acuerdo con su periodicidad establecida y se ha registrado en el sistema SIMIG el seguimiento y la hoja de vida de cada indicador:



**INFORME DE GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



▼ Evaluación y apoyo al Control de la Gestión							100%	
Indicador	Valor Real Acumulado	Tendencia	Meta	Valor	Valor Estimado	Fecha medición	Cumplimiento %	Gráfica
Actividades ejecutadas del Programa Anual de Auditorías Internas - PAAI aprobado		↑	90	100	100	07/abr./2025	100 %	
Calificación obtenida en las asesorías realizadas por la Oficina de Control Interno		↑	4	4,9	4,9	02/ene./2025	100 %	
Calificación obtenida en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno		↑	4	4,4	4,4	02/ene./2025	100 %	
Cantidad de requerimientos de entes externos de control, atendidos por la Oficina de Control Interno		↑	80	100	100	08/abr./2025	100 %	
Índice de hallazgos de auditorías de Contraloría General de la República-CGR, evaluados por la Oficina de Control Interno		↑	80	100	100	02/ene./2025	100 %	
Número de boletines realizados para el fomento de la cultura de control en la entidad		↑	80	100	100	02/ene./2025	100 %	
Plan de Mejoramiento del Fondo Único TIC cumplido con la Contraloría General de la República - CGR		↑	80	97	97	16/abr./2025	100 %	
Plan de Mejoramiento del Ministerio TIC cumplido con la Contraloría General de la República - CGR		↑	80	96	96	21/abr./2025	100 %	

Indicador	Frecuencia Medición	Reportes
Actividades ejecutadas del Programa Anual de Auditorías Internas - PAAI aprobado	Trimestral	2 Reportes 1. Enero (octubre a diciembre 2024) 2. Abril (enero a marzo 2025)
Calificación obtenida en las asesorías realizadas por la Oficina de Control Interno	Semestral	1 Reporte Enero (julio a diciembre 2024)
Calificación obtenida en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno	Semestral	1 Reporte Enero (julio a diciembre 2024)
Cantidad de requerimientos de entes externos de control, atendidos por la Oficina de Control Interno	Trimestral	2 Reportes 1. Enero (octubre a diciembre 2024) 2. Abril (enero a marzo 2025)
Índice de hallazgos de auditorías de Contraloría General de la República-CGR, evaluados por la Oficina de Control Interno	Semestral	1 Reporte Enero (julio a diciembre 2024)
Número de boletines realizados para el fomento de la cultura de control en la entidad	Semestral	1 Reporte Enero (julio a diciembre 2024)
Plan de Mejoramiento del Fondo Único TIC cumplido con la Contraloría General de la República - CGR	Trimestral	2 Reportes 1. Enero (octubre a diciembre 2024) 2. Abril (enero a marzo 2025)
Plan de Mejoramiento del Ministerio TIC cumplido con la Contraloría General de la República - CGR	Trimestral	2 Reportes 1. Enero (octubre a diciembre 2024) 2. Abril (enero a marzo 2025)

2. Actividades de mejora continua del proceso "Evaluación y Apoyo al Control de la Gestión.

Esta actividad es permanente, dentro de la gestión del Proceso, se destacan las siguientes labores:

- Atención de los diferentes requerimientos del Modelo Integrado de Gestión y de los Sistemas de Gestión, realizados por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales a través del GIT de Transformación Organizacional y los líderes de los sistemas.

- Seguimiento a los controles del mapa de riesgos de gestión y SPI.
 - Seguimiento a la conformación de la Matriz de Activos de Información con los activos que aplican al proceso, con el apoyo del Grupo Interno de Seguridad y Privacidad de la Información.
 - Realización de sesión de aprendizaje sobre los lineamientos de accesibilidad a personas en condición de discapacidad a ser aplicados por los funcionarios y contratistas de la Oficina de Control Interno en la elaboración de todos sus informes,
 - Reportes de cumplimiento de las acciones planteadas en la Corrección y Acción Correctiva establecidas en SIMIG, producto de No Conformidad obtenida en la última auditoría combinada a los sistemas integrados de gestión.
 - Participación en capacitación relacionada con los lineamientos de gestión de riesgos aplicados por la Entidad.
 - Reporte de actualizaciones para el seguimiento al avance en las metas del Plan Estratégico Sectorial y del Plan Estratégico Institucional para el I Trimestre de 2025.
 - Participación en la encuesta de apropiación del Sistema Integrado de Gestión en abril de 2025, dirigida al Jefe de la Oficina de Control Interno, gestor principal y suplente, así como funcionarios y contratistas del área.
 - Realización de sesiones internas de trabajo para el análisis y ajuste del procedimiento de Auditoría Interna de Gestión, con el fin de implementar nuevos lineamientos de trabajo a ser aplicado a partir del momento en el que se formalicen en SIMIG.
- 3. Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento generados como resultados de los procesos de evaluación y seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno.**

Esta actividad es una parte integral y constante de la gestión de la Oficina. Se lleva a cabo en respuesta a las solicitudes de revisión de acciones de mejora en la herramienta SIMIG, provenientes de los diferentes procesos. En este contexto, el equipo auditor contrasta las evidencias proporcionadas por las dependencias responsables con las acciones de mejora planificadas en cada plan de mejoramiento, posteriormente, registra los seguimientos correspondientes en el sistema.

4. Seguimiento y registro del plan de acción de la OCI en el aplicativo Clarity.

Esta actividad es ejecutada de manera permanente durante la vigencia. Nuestra iniciativa se denomina “Aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos, con el fin de mejorar y proteger el valor de la Entidad” del Plan de Acción, con fecha de corte a 30/04/2024

presenta un avance del 30% en la ejecución del indicador “Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades definidas den el Programa Anual de Auditorías Internas de la vigencia a cargo de la Oficina de Control Interno”; es decir, que se está cumpliendo en un 30% con la programación establecida.

Asimismo, se encuentran definidas tres (3) actividades que se desarrollan de conformidad con los cinco (5) roles que enmarcan las funciones de la Oficina de Control Interno:

Actividad Clarity	Rol Oficina de Control Interno
Reporte de Auditorías Internas de Gestión realizadas.	<ul style="list-style-type: none">• Liderazgo estratégico• Evaluación de la gestión del riesgo
Reporte de seguimientos de Informes de Ley por la OCI.	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación y seguimiento
Reporte de actividades de apoyo a la gestión, asesoría y relación con entes externos de control.	<ul style="list-style-type: none">• Enfoque a la prevención• Relación con entes de control

Cabe aclarar que la actividad denominada “Reporte de seguimiento de informes de Ley por la OCI”, que actualmente registra un avance del 0%, fue creada para reemplazar las actividades “Reporte de seguimientos de Ley realizados por la OCI” y “Reporte de evaluaciones de Ley realizados por la OCI”, las cuales presentaban un avance del 20% cada una con corte a abril de 2025. Estas actividades fueron inactivadas por solicitud de la Oficina de Control Interno.

Este ajuste responde a la definición establecida en el Programa Anual de Auditorías Internas (PAAI) para la vigencia 2025, en el cual se consolidó la actividad “informes de Ley”, integrando tanto los informes de “evaluaciones de ley” como de “seguimientos de ley”. Lo anterior permite que las actividades estén alineadas con las definidas en el Plan de Acción del proceso dentro del aplicativo Clarity.

5.5. OTROS RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

Las actividades de relación con entes externos de control son permanentes y se realizan conforme a los requerimientos de estos entes en relación con las funciones y responsabilidades de la Oficina de Control Interno. Por lo tanto, los avances de estas actividades solo se presentarán en el último cuatrimestre de la vigencia.

1. Atención requerimientos entes externos de control y otras solicitudes internas

En cumplimiento de su “Rol en la relación con entes externos de control”, la Oficina de Control Interno atendió las solicitudes formuladas por la Contraloría General de la

República durante la realización de las Auditorías Financieras que se están llevando a cabo actualmente para el Ministerio y el Fondo Único TIC.

Además, se proporcionaron respuestas a las solicitudes de la Oficina de Control Interno Disciplinario respecto al estado de los hallazgos generados por la Contraloría General de la República en las auditorías efectuadas al Ministerio y al Fondo Único TIC.

Ítem	Ente de Control ¹	Tipo de Requerimiento	Fecha solicitud	Respuesta	
				Radicado	Fecha
1	CGR	Auditoría Financiera FUTIC	29/01/2025	252021059	4/02/2025
2	CGR	Auditoría Financiera MINTIC	29/01/2025	252021033	4/02/2025
3	CGR	Auditoría Financiera FUTIC	7/02/2025	252024477	11/02/2025
4	CGR	Auditoría Financiera MINTIC- Alcance	NA	252024634	12/02/2025
5	CGR	Auditoría Financiera FUTIC	19/02/2025	252028009	19/02/2025
6	CGR	Auditoría Financiera MINTIC	20/02/2025	252029165	21/02/2025
7	CGR	Auditoría Financiera MINTIC	20/02/2025	252029171	21/02/2025
8	CGR	Auditoría Financiera MINTIC	20/02/2025	252029431	21/02/2025
9	CGR	Auditoría Financiera FUTIC- Alcance	NA	252035914	5/03/2025
10	CGR	Auditoría Financiera MINTIC- Alcance	NA	252036055	5/03/2025
11	CGR	Auditoría Financiera MINTIC	6/03/2025	252037871	10/03/2025
12	CGR	Actuación Especial de Fiscalización	10/03/2025	252038963	11/03/2025
13	CGR	Auditoría Financiera FUTIC	19/03/2025	252045437	25/03/2025
14	GIT CID	Información Plan de Mejoramiento CGR	12/03/2025	252044727	21/03/2025
15	GIT CID	Información Plan de Mejoramiento CGR	14/03/2025	252044721	21/03/2025

6. CONCLUSIONES

- De las **345** de actividades planificadas para el año, se ejecutaron **93** actividades en el primer cuatrimestre, que represento un cumplimiento del **100% de** lo planificado y un acumulado del **27%**, en la ejecución del PAAI 2025.
- Se realizaron **45** Informes de Ley, lo que representa un cumplimiento del **100%** de las actividades programadas para este período. Considerando que el total anual previsto es de **112** informes, a la fecha se ha alcanzado un acumulado del **40%**.
- Asimismo, se realizaron **48** actividades de asesoría y capacitación, cumpliendo con el 100% de lo programado para el primer cuatrimestre. Para la vigencia anual se

¹ CGR: Contraloría General de la República
GIT CID: Grupo Interno de Trabajo de Control Interno Disciplinario



**INFORME DE GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



han establecido **207** actividades, por lo que el avance acumulado a la fecha corresponde al **23%**.

- Con relación a las Auditorías Internas de Gestión, de acuerdo con la programación, tres de ellas se iniciaron en marzo y, hasta la fecha de este seguimiento, aún están en ejecución.
- Los informes generados por esta Oficina se enviaron a la Alta Dirección y/o a los líderes de los procesos evaluados para su consideración en la toma de decisiones y el fortalecimiento de los controles, en función de las situaciones detectadas y las recomendaciones propuestas.
- La Oficina de Control Interno está cumpliendo con sus roles establecidos, ya que las actividades del Programa Anual de Auditorías Internas (PAAI) se están desarrollando conforme a lo programado. La ejecución de estas actividades demuestra el compromiso con la mejora continua, el seguimiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento del control interno, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

JUAN DIEGO TORO BAUTISTA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Lida Constanza Artunduaga Tovar – Contratista Oficina de Control Interno

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe Comité CICCI_Corte 30 de abril 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250529-102539-22a607-23417191

Creación: 2025-05-29 10:25:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-29 11:21:33



Escanee el código
para verificación

Firma: Jefe Oficina de Control Interno

Juan Diego Foro Bautista

79569758

jtorob@mintic.gov.co

Jefe de Oficina de Control Interno

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe Comité CICCI_Corte 30 de abril 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250529-102539-22a607-23417191

Creación: 2025-05-29 10:25:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-29 11:21:33



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Juan Diego Toro Bautista jtorob@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-05-29 10:25:47 Lec.: 2025-05-29 11:21:22 Res.: 2025-05-29 11:21:33 IP Res.: 190.145.189.98